

Consejo de Seguridad

Provisional

Quincuagésimo quinto año

4239[a] sesión

Miércoles 29 de noviembre de 2000, a las 17.00 horas
Nueva York

Presidente:	Sra. Herfkens	(Países Bajos)
Miembros:	Argentina	Sr. Listre
	Bangladesh	Sr. Amin
	Canadá	Sr. Heinbecker
	China	Sr. Wang Yingfan
	Estados Unidos de América	Sr. Minton
	Federación de Rusia	Sr. Granovsky
	Francia	Sr. Teixeira da Silva
	Jamaica	Sr. Ward
	Malasia	Sr. Mohammad Kamal
	Malí	Sr. Ouane
	Namibia	Sr. Ashipala–Musavyi
	Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir Jeremy Greenstock
	Túnez	Sra. Zorai
	Ucrania	Sr. Korkhmal

Orden del día

La situación en Guinea–Bissau

00-77208 (S)

Se abre la sesión a las 17.00 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

La situación en Guinea–Bissau

La Presidenta (*habla en inglés*): El Consejo de Seguridad continuará ahora el examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento alcanzado en sus consultas previas.

Tras la celebración de consultas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado formular la siguiente declaración en nombre del Consejo:

> “El Consejo de Seguridad reitera su apoyo al Gobierno de Guinea–Bissau democráticamente elegido y destaca que todas las partes interesadas, especialmente los miembros de la antigua junta militar, deben seguir respetando los resultados de las elecciones y los principios de la democracia, el Estado de derecho, así como el respeto a los derechos humanos y el régimen civil en el país.
>
> El Consejo de Seguridad celebra el restablecimiento de la paz, la democracia y el orden constitucional en Guinea–Bissau, e insta a todas las partes a que trabajen en pos de la consolidación de la paz en un espíritu de cooperación y reconciliación.
>
> El Consejo de Seguridad observa con satisfacción los progresos políticos realizados hasta la fecha en Guinea–Bissau y subraya la importancia de la continua cooperación entre todas las partes con miras a la consolidación de una paz duradera en Guinea–Bissau. El Consejo hace un llamamiento a los miembros de la ex junta militar para que se subordinen plenamente a las instituciones civiles y se retiren del proceso político. El Consejo de Seguridad subraya que la responsabilidad principal de la consolidación de la paz recae en todas las partes afectadas y en el pueblo de Guinea–Bissau y expresa su inquietud ante la posibilidad de que la renovación del malestar político redunde en perjuicio de la consolidación de la paz y del compromiso contraído por los donantes de apoyar la reconstrucción del país.
>
> En este sentido, el Consejo de Seguridad subraya la importancia de proseguir enérgicamente el proceso de desarme, desmovilización y reinserción y la necesidad de hacer un censo urgente y preciso de todas las fuerzas militares. El Consejo recuerda la declaración hecha por su Presidente el 23 de marzo de 2000 (S/PRST/2000/10) y destaca que la financiación oportuna del desarme, la desmovilización y la reinserción es un factor crítico para la aplicación satisfactoria del proceso de paz en Guinea–Bissau. El Consejo celebra el apoyo prestado por las instituciones de Bretton Woods al proceso de desarme, desmovilización y reinserción en Guinea–Bissau y subraya la importancia del apoyo integrado y coordinado de los Estados Miembros a esas actividades.
>
> El Consejo de Seguridad recuerda la declaración de su Presidente de 29 de diciembre de 1998 (S/PRST/1998/38) y reconoce que los retos que plantea la situación posterior al conflicto en Guinea–Bisssau requieren un planteamiento integrado y consolidado de todos los protagonistas en apoyo del Gobierno de Guinea–Bissau, con inclusión del sistema de las Naciones Unidas, el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional, así como los donantes bilaterales. A este respecto, el Consejo subraya una vez más la importancia de garantizar una transición sin sobresaltos de la solución del conflicto a la consolidación de la paz y la reconstrucción en la fase posterior, a la que puede contribuir en gran medida una adecuada coordinación de los esfuerzos de todos. El Consejo pone de relieve la posición especial de la Oficina de las Naciones Unidas de Apoyo a la Consolidación de la Paz en Guinea–Bissau (UNOGBIS) en este sentido.
>
> El Consejo de Seguridad agradece y encomia la importante función desempeñada por la UNOGBIS en la consolidación de la paz, la democracia y el Estado de derecho, incluido el fortalecimiento de las instituciones democráticas, y expresa su reconocimiento de las actividades de la UNOGBIS. Para optimizar la labor de la UNOGBIS es preciso que los donantes y las instituciones financieras den muestras de cierto grado de flexibilidad en relación con cuestiones como el alivio de la deuda, las políticas comerciales y las limitaciones presupuestarias internas.

El Consejo de Seguridad reitera que la rehabilitación y la reconstrucción económicas constituyen una de las tareas principales para Guinea–Bissau en esta fase posterior al conflicto y que es indispensable una asistencia internacional sustancial para promover el desarrollo sostenible en el país. El Consejo subraya la necesidad de un planteamiento integrado y coordinado para Guinea–Bissau que combine la consolidación de la paz sostenible posterior al conflicto y las cuestiones económicas y de desarrollo.

El Consejo de Seguridad hace un llamamiento a todos los Estados Miembros para que presten un apoyo generoso en la siguiente mesa redonda prevista para febrero de 2001 en Ginebra.

El Consejo de Seguridad reconoce la importancia de la dimensión regional. Acoge favorablemente las iniciativas que han adoptado el Presidente de Guinea–Bissau y el Presidente del Senegal con miras a la estabilización de su región fronteriza común. El Consejo alienta a ambos Gobiernos a que estudien nuevas posibilidades para lograr la paz y la estabilidad a lo largo de las fronteras regionales. Encomia a la Comunidad Económica de los Estados del África Occidental (CEDEAO) y la Comunidad de Países de Lengua Portuguesa (CPLP) por sus constantes contribuciones al restablecimiento de la paz y la democracia en Guinea–Bissau.

El Consejo de Seguridad expresa su intención de examinar periódicamente la situación en Guinea–Bissau y de coordinarse con todos los agentes que intervengan en el proceso de consolidación de la paz posterior al conflicto”.

Esta declaración será publicada como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/PRST/2000/37.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día. El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose de la cuestión.

Se levanta la sesión a las 17.10 horas.